

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LILLO

Aprobados por Decreto de la Alcaldía, de fecha 17 de diciembre de 2013, los padrones fiscales de las tasas por prestación del servicio de aguas, depuración y alcantarillado, y el padrón de las tasas por prestación del servicio de basura correspondientes al cuarto trimestre de 2013, así como el calendario de cobranza de éste, queda expuesto al público por plazo de dos meses al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan.

#### CALENDARIO DE COBRANZA

–Plazo de ingreso en voluntaria: Del 24 de enero hasta el 23 de marzo de 2014, ambos inclusive

–Lugar para efectuar el ingreso: Oficina de Caja Rural de Castilla-La Mancha.

–Recargo de apremio: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículos 68 y 69 del Reglamento General de Recaudación).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lillo 17 de diciembre de 2013.–El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

*N.º I.-11850*